



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 24 de febrero del 2022.

**Público en General
Presente.**

De conformidad al artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la información Pública, que establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar el listado de viajes internacionales autorizados y financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, y de acuerdo a lo informado por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, se hace del conocimiento que en los meses de noviembre, diciembre 2021 y enero 2022, la Institución no autorizo misiones oficiales, fuera del país que hayan sido financiadas con fondos públicos; por lo tanto, al no haberse generado la información, se declara la inexistencia de la misma.

Para efectos de conocimiento general, se extiende la presente acta que corresponde a los meses de **noviembre, diciembre 2021 y enero 2022**



Lcda. Ana Carolina Rodríguez de Ventura
Oficial de Información Interina y Ad-honorem